

Agustí Fernández de Losada

*Investigador sénior y director del Programa Ciudades Globales, CIDOB
(Barcelona Centre for International Affairs)*

I. La necesaria apuesta por incidir en las agendas globales

La voluntad de los gobiernos de las ciudades de incidir en las agendas políticas internacionales no es un fenómeno nuevo a pesar de que se ha acelerado con la globalización, la creciente importancia del desarrollo sostenible y el auge de los procesos de urbanización. Las diferentes plataformas municipalistas que operan a escala internacional se orientan, entre otras cosas, a promover los intereses de las ciudades y de la ciudadanía urbana ante las instancias multilaterales.

Efectivamente, los acuerdos internacionales tienen un impacto cada vez más directo en las realidades locales y condicionan muchas de las políticas que impulsan los gobiernos de las ciudades. Incidir en dichos acuerdos no puede ni debe ser considerado como una opción, sino parte de la responsabilidad de los gobernantes locales. Sin embargo, en un contexto todavía fuertemente monopolizado por los estados-nación, y en el que emergen nuevos actores con mayor capacidad para marcar la agenda, las posibilidades que tienen las ciudades de incidir en el *policy-making* internacional es muy limitada. Han logrado reconocimiento y que el proceso de urbanización sea ampliamente percibido como un desafío global crítico. Pero dicho reconocimiento no sirve para moldear los acuerdos globales y que contribuyan a mejorar el entorno normativo en el que operan y las soluciones que ofrecen a la ciudadanía.

A partir de un breve recorrido por los canales que disponen para asociarse con las instancias multilaterales, en Europa y a nivel global, el presente artículo trata de discernir en qué medida las ciudades están logrando trascender la mera retórica y moldear la agenda política internacional. En las últimas décadas, las ciudades han focalizado sus esfuerzos en alcanzar reconocimiento y visibilidad, instaladas en un plano más simbólico. Hoy, la magnitud de los desafíos que tienen ante sí las conduce a una acción orientada a resultados y mejoras medibles en las políticas y soluciones que promueven en sus comunidades locales. Mediante el análisis del amplio ecosistema de plataformas convencionales y multiactor que tienen las ciudades a su disposición para operar en el escenario interna-

cional, el presente artículo se fija en algunos de los desafíos que pueden plantearse en términos de relevancia, legitimidad y rendición de cuentas.

Los acuerdos internacionales tienen un impacto cada vez más directo en las realidades locales y condicionan muchas de las políticas que impulsan los gobiernos de las ciudades. Incidir en dichos acuerdos no puede ni debe ser considerado como una opción, sino parte de la responsabilidad de los gobernantes locales.

II. Las ciudades y la UE: un vínculo institucionalizado pero difuso

Las ciudades europeas llevan décadas tratando de incidir en las políticas que impulsa la Unión Europea (UE). A través de los Fondos Estructurales y de Cohesión, principalmente, pero también de otros programas financieros, la UE ha ido ganando presencia en el ámbito local situándose detrás de las principales infraestructuras urbanas, las estrategias de desarrollo más avanzadas y las innovaciones más transformadoras. De manera progresiva se ha dado forma a una agenda que busca fortalecer la dimensión urbana de las políticas europeas. Una agenda construida sobre la base de algunos acuerdos intergubernamentales que conforman el actual acervo urbano europeo y que tiene como componentes más destacados la Carta de Leipzig sobre ciudades sostenibles¹ (2007) y el Pacto de Ámsterdam (2016) mediante el cual se adopta la Agenda Urbana Europea.²

A pesar de que se han producido avances, todavía queda mucho camino por recorrer para que la UE sitúe los desafíos urbanos en el eje de su agenda política. El peso de las ciudades es relativo, en especial si lo comparamos con el de otros actores como las regiones. Cuentan, sin embargo, con canales bien definidos para encauzar sus aportaciones. Canales institucionalizados como el Comité de las Regiones³ (que lo es también de las ciudades) creado en 1994, e informales, como las redes a través de las cuales suman fuerzas, oficinas de representación en Bruselas y una densa red de relaciones institucionales y personales que generan vínculos de colaboración muy efectivos.

La existencia de un organismo consultivo que representa la voz de las regiones y las ciudades en el marco institucional de una organización multilateral como la UE constituye, sin lugar a duda, una innovación muy significativa. Pero pasadas casi tres décadas desde su creación, la capacidad del Comité de las Regiones de incidir en los procesos legislativos de la UE es limitada (ver Noferini en este mismo volumen). Las causas de este poder limitado son diversas, aunque pasan por la naturaleza no vinculante de los informes que emite; la dispersión de intereses que genera reunir en una misma cámara a gobiernos regionales y locales, o la ausencia cada vez más notoria de las grandes ciudades. En todo caso, todas ellas se explican a partir de un común denominador, la resistencia de los gobiernos nacionales a compartir poder.

Resulta innegable que el Comité tiene la capacidad de situar temas en la agenda, y la legitimidad de acompañar la definición de las políticas que impulsa la UE en los ámbitos que le son propios. Pero también lo es que las ciudades optan cada vez más por canalizar sus aspiraciones a través de las redes de ciudades o por tejer vínculos directos con las instituciones europeas; o que la propia Comisión Europea establece foros de diálogo con las ciudades, como el Pacto de las Alcaldías para el Clima y la Energía⁴ o el Policy Forum on Development⁵, que no necesariamente pasan por el Comité.

1. Véase: https://ec.europa.eu/regional_policy/archive/themes/urban/leipzig_charter.pdf

2. Véase: https://ec.europa.eu/info/eu-regional-and-urban-development/topics/cities-and-urban-development/urban-agenda-eu_es

3. Véase: <https://cor.europa.eu/es>

4. Véase: <https://www.pactodelosalcaldes.eu/>

5. Véase: <https://europa.eu/capacity4dev/policy-forum-development>

El acceso a los fondos de recuperación y resiliencia post-COVID19 que impulsa la UE a través del paquete Next Generation EU⁶ ofrecen un muy buen ejemplo de ello. Los alcaldes de algunas de las principales ciudades europeas reclamaron en una carta⁷ enviada en noviembre de 2020 a los presidentes del Parlamento, la Comisión y el Consejo, que se reservase un 10 % del total de los fondos para la gestión directa por parte de los gobiernos locales. Lo significativo es que los alcaldes no han canalizado esta aspiración a través del Comité de las Regiones, que prácticamente no se ha pronunciado sobre el tema, sino que lo han hecho estableciendo una interlocución directa con las instituciones de la UE, y que han contado, para ello, con el apoyo de las principales redes de ciudades.

III. De invisibles a socias (con poderes limitados)

Fuera de Europa, el vínculo de las ciudades con las agendas globales empieza a tomar forma con la Cumbre de la Tierra⁸, celebrada en Río de Janeiro en 1992, en la que se concreta la apuesta de las Naciones Unidas (ONU) por el desarrollo sostenible y el acercamiento a temas de relevancia a nivel local —medio ambiente, desigualdades, pobreza, género, vivienda, espacio urbano, etc.—. Pero no es hasta veinte años más tarde cuando la configuración universal que adquieren las agendas globales en el marco del proceso post-2015⁹ sitúa a las ciudades en un plano diferente. En un plano de retos compartidos e interdependencias que permite escalar a las mesas de negociación global temas de gran trascendencia para todas ellas con independencia de su nivel de desarrollo.

Su acercamiento a las agendas globales ha venido acompañado de un esfuerzo muy remarcable por ocupar un lugar en la mesa de negociación en la ONU. Un esfuerzo que las ha llevado a pasar de la más absoluta invisibilidad a ser consideradas actores relevantes, integrando uno de los grupos principales¹⁰ (*Major Groups*) que surgen de la Cumbre de la Tierra, de 1992, y de ahí, a disponer de un estatus especial que las asocia a los procesos deliberativos, aunque sin voto, que se dan en la agencia especializada en asentamientos humanos, ONU Hábitat (García-Chueca, 2020; Galceran-Vercher, en este volumen). Sin embargo, no han logrado que dicho estatus se extienda a los órganos centrales de la ONU como en reiteradas ocasiones han reclamado voces autorizadas del panorama internacional.¹¹

En este punto hay que señalar la apuesta que las ciudades han realizado por operar a partir de una voz única en el marco del sistema multilateral. El proceso de fusión de las principales redes municipalistas internacionales en 2004 había situado a Ciudades y Gobiernos Locales Unidos¹² (CGLU) como principal interlocutor de la ONU. Pero en el contexto de un ecosistema de redes internacionales de ciudades cada vez más amplio y difuso (Fernández de Losada & Abdullah, 2019; Acuto & Rayner, 2016), la creación en 2013 de la Global Taskforce of Local and Regional Governments¹³, un mecanismo de coordinación y consulta que aúna a las principales redes, sitúa a las ciudades y a los gobiernos locales en un escenario de mayor credibilidad y legitimidad para ser escuchados y tenidos en cuenta.

Sin embargo, todos estos esfuerzos no se han traducido en una capacidad más efectiva de incidir en las agendas políticas. Las ciudades son

A pesar de que se han producido avances, todavía queda mucho camino por recorrer para que la UE sitúe los desafíos urbanos en el eje de su agenda política.

6. Véase: https://ec.europa.eu/info/strategy/recovery-plan-europe_es
7. Véase: <https://eurocities.eu/wp-content/uploads/2020/10/202010-Letter-from-European-Mayors-on-the-EU%E2%80%99s-Recovery-and-Resilience-Facility.pdf>
8. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, 3-14 de junio de 1992. Véase: <https://www.un.org/spanish/esa/sustdev/documents/declaracionrio.htm>
9. La agenda post-2015 es un proceso surgido de Río +20 y que es origen de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.
10. Véase: <https://www.global-taskforce.org/local-authorities-major-group>
11. Informe del Grupo de Personas Eminentes encargado de examinar la relación entre las Naciones Unidas y la sociedad civil. Véase: <https://digitalibrary.un.org/record/523950>
12. Véase: <https://www.uclg.org/es>
13. <https://www.global-taskforce.org/>

Su acercamiento a las agendas globales ha venido acompañado de un esfuerzo muy remarcable por ocupar un lugar en la mesa de negociación en la ONU.

tenidas en cuenta, se las consulta, se las cita cada vez más, pero están todavía muy lejos de participar en los procesos de toma de decisiones. Los estados-nación se han mostrado y se muestran unánimes en reconocer a las autoridades locales y al resto de operadores acreditados un rol consultivo, pero no de toma de decisiones, en sus interacciones con las Naciones Unidas (Birch, 2017). El recorrido por adquirir un estatus de mayor reconocimiento no ha servido las ciudades para salir de la periferia del sistema multilateral y adquirir un rol de mayor centralidad.

IV. Una capacidad de incidir más simbólica que efectiva

Efectivamente, más allá de lograr un reconocimiento que ya nadie discute, su capacidad de incidir en el multilateralismo tradicional es todavía más simbólica que efectiva y no repercute de forma nítida en una mejora en las respuestas y soluciones que las ciudades ofrecen a la ciudadanía. No cabe duda de que las agendas internacionales y las normas que emanan de ellas expresan cada vez con mayor claridad un reconocimiento a la importancia de los procesos urbanizadores (Kosovac & Acuto & Jones, 2020). Pero el foco sigue más puesto en «ser parte» y en situar temas en agenda que en mejorar la calidad de los textos que se aprueban a nivel internacional, modulando las decisiones adoptadas en función de sus prioridades.

Algunos de los logros más significativos que han alcanzado las ciudades en los últimos años en el panorama internacional ilustran bien esta realidad. La inclusión del ODS 11 sobre ciudades sostenibles en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible¹⁴ es fruto de una remarcable campaña de incidencia liderada por una alianza multiactor de mucho peso —integrada por redes de ciudades, agencias multilaterales y nacionales, organizaciones transnacionales de la sociedad civil, filantrópicas y del sector del conocimiento—. Sin embargo, el despliegue de las metas que articulan el objetivo sigue respondiendo más a una visión nacional que local, se acerca a los desafíos urbanos de forma aséptica, no incluye temas sensibles como podrían ser el reconocimiento de la autonomía local o una exigencia de mejora de los sistemas de financiación local o de articulación multinivel. El ODS 11 tiene la virtud de existir, de poner sobre la mesa temas clave para las ciudades (como lo hacen la práctica totalidad de los ODS); pero no incluye recetas concretas orientadas a mejorar el entorno normativo e institucional en el que operan.

Otro buen ejemplo lo encontramos en la mención del derecho a la ciudad como ideal común de la Nueva Agenda Urbana (epígrafe 11). Se trata de un logro que responde al esfuerzo negociador de muchos actores —gobiernos locales, sociedad civil, academia— cuya inclusión en la Agenda había encontrado fuertes resistencias entre los gobiernos nacionales. Sin embargo, el texto aprobado en Quito no despliega el concepto en toda su complejidad —lo cita una vez y de forma aislada— y lo hace con una falta de coherencia interna importante. Si bien el derecho a la ciudad reconoce la función social de la ciudad, ésta no queda articulada en un texto que se orienta claramente a la lógica del crecimiento económico sostenible (Fernández de Losada & García-Chueca, 2018; García-Chueca & Zárate, en este mismo volumen).

14. Véase: <https://sdgs.un.org/2030agenda>

El vínculo con las agendas globales también ha servido a las ciudades para marcar posicionamientos políticos en su esfera nacional. En Estados Unidos, por ejemplo, el compromiso de las principales ciudades con la agenda climática fijada en el Acuerdo de París sobre Cambio Climático¹⁵, o la migratoria derivada del Pacto Global para una Migración Segura, Ordenada y Regular¹⁶, ha dado sustento a la confrontación con la Administración del presidente Trump. Lo paradójico es que las ciudades han basado su oposición a las decisiones del Gobierno federal en el cumplimiento de unos acuerdos en cuyo diseño prácticamente no habían participado.

Pero, más allá de reaccionar a las agendas impulsadas por estados y organismos multilaterales, las ciudades también han sido proactivas situando temas sensibles en la agenda internacional. En 2018, un grupo que incluía algunas de las principales ciudades del mundo impulsó una declaración dirigida a promover el derecho a una vivienda adecuada en el marco del derecho a la ciudad. El manifiesto "Cities for Adequate Housing. Municipalist Declaration of Local Governments for the Right to Housing and the Right to the City"¹⁷ contó con el compromiso de la relatora especial de la ONU sobre la Vivienda Adecuada, con el apoyo operativo de CGLU y con una audiencia privilegiada en su presentación en el marco del UN High Level Political Forum de 2018. Sin embargo, y a pesar de la potencia del mensaje político que lograron transmitir, y de la relevancia de las medidas concretas que se plantearon, la iniciativa no ha repercutido en cambios legislativos concretos a nivel nacional ni en reforzar la capacidad de los gobiernos locales de regular un mercado, el de la vivienda, muy complejo.

Las dificultades que encuentran las ciudades de trascender la dimensión simbólica y generar procesos orientados a mejorar los entornos institucionales y normativos en los que operan a nivel nacional y local responden, también, a la falta de poder vinculante de los organismos internacionales conectados al multilateralismo tradicional. El sistema de agendas políticas orientadas a alcanzar el desarrollo sostenible¹⁸ proporciona un buen ejemplo de ello. Su relevancia tiene también una fuerte carga simbólica en la medida en que ofrecen un marco de referencia para todos los actores, pero no contemplan procesos de transposición legislativa, sanciones o mecanismos de rendición de cuentas. En un momento como el actual, en el que la crisis generada por la COVID-19 ha profundizado todavía más en la crisis del multilateralismo y en el que emergen nuevas formas de poder, las limitaciones inherentes al sistema se convierten en un factor de peso que las ciudades deben tener en cuenta.

V. Nuevos espacios de poder y alianzas multiactor

Efectivamente, el escenario multilateral es cada vez más amplio y complejo. Las instancias ligadas al multilateralismo tradicional comparten espacios con las que surgen en el marco de un nuevo multilateralismo con poderes emergentes y formas de relación menos institucionalizadas. La consolidación de mecanismos como el G20 o los BRIC, espacios como el Foro Económico Mundial, o proyectos como la Belt and Road Initiative, impulsada por China, escenifican el proceso de mutación en el que se encuentra inmerso el orden mundial.

Las ciudades son tenidas en cuenta, se las consulta, se las cita cada vez más, pero están todavía muy lejos de participar en los procesos de toma de decisiones.

15. Véase: <https://unfccc.int/process-and-meetings/the-paris-agreement/the-paris-agreement>

16. <https://www.un.org/en/conf/migration/global-compact-for-safe-orderly-regular-migration.shtml>

17. Véase: <https://citiesforhousing.org/>

18. Que incluye la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Nueva Agenda Urbana, la Agenda de Acción de Addis Abeba sobre Financiación del Desarrollo, el Acuerdo de París sobre Cambio Climático y el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres.

Pero el foco sigue más puesto en «ser parte» y en situar temas en agenda que en mejorar la calidad de los textos que se aprueban a nivel internacional, modulando las decisiones adoptadas en función de sus prioridades.

Las ciudades no son inmunes a esta realidad y, en paralelo a su esfuerzo continuado por vincularse e incidir en la ONU o en la Unión Europea, se acercan también a estos nuevos espacios de poder. En este contexto, cabe preguntarse si su capacidad de incidir en esta nueva realidad menos institucionalizada es mayor que la que tienen en los foros tradicionales, o si, por lo contrario, siguen limitadas por el peso invariable de los gobiernos nacionales o de otros actores que han ganado relevancia en la agenda internacional, como las corporaciones transnacionales.

Uno de los espacios que mejor ilustra esta nueva realidad es el Urban 20¹⁹ (U20), un mecanismo impulsado en 2017 por los alcaldes de Buenos Aires y París y convocado por el C40²⁰ y CGLU. Se trata de una herramienta de diplomacia urbana, que reúne a los alcaldes de las principales ciudades del mundo, con el objetivo de formular recomendaciones al G20. Opera en una lógica de asociación con un amplio abanico de socios (*knowledge partners*) que proporcionan consejo y conocimiento. Como afirma Klaus (2018), surge de la comprensión de que las ciudades, a pesar de ser actores con un gran peso económico, no pueden actuar solas para resolver desafíos como el cambio climático o las desigualdades, y de que, de la misma manera, los estados tampoco pueden trabajar solos y deben abrirse a una lógica multiactor con las ciudades y otros operadores. En un mundo cada vez más urbano, se trata de un esfuerzo por hacer evolucionar el orden global reflejando la realidad del poder y los desafíos que debe enfrentar (Klaus, 2018).

Todavía es pronto para medir la capacidad efectiva de incidir en la agenda del G20 que han tenido las ciudades. Hay indicios, sin embargo, que apuntan a un interés incipiente por los desafíos urbanos. Al menos así se desprende de la G20 Global Smart Cities Alliance²¹, una iniciativa lanzada por la presidencia japonesa del G20 en 2019 con el apoyo operativo y financiero del Foro Económico Mundial. La alianza, que reúne a las principales redes de ciudades, gobiernos nacionales y una importante constelación de actores económicos y académicos de todo el mundo, busca promover un uso responsable y ético de las tecnologías en las ciudades a través del establecimiento de un marco normativo de referencia para acelerar las mejores prácticas, mitigar los riesgos potenciales y fomentar una mayor apertura y confianza públicas.

Se trata de una buena muestra del interés que lo urbano ha despertado en operadores económicos de primer orden y con capacidad de influencia global como el Foro Económico Mundial. O como el que han mostrado algunas de las principales instituciones filantrópicas del mundo, como Bloomberg Philanthropies o las fundaciones Rockefeller, Ford o la Open Society, que están detrás de algunas de las plataformas con mayor proyección en el ámbito urbano global, como el C40, la Red de Ciudades Resilientes²² o el Mayors Migration Council²³. Plataformas que se acercan a los intereses de las ciudades a partir de la construcción de alianzas multiactor, en especial con el sector privado, las instituciones ligadas al conocimiento y agencias nacionales e internacionales, movilizando conocimiento, innovación y recursos, y con una fuerte capacidad de marcar la agenda.

19. Véase: https://www.c40knowledgehub.org/s/article/Urban-20-U20?language=en_US

20. Véase: <https://www.c40.org/>

21. Véase: https://globalsmartcitiesalliance.org/?page_id=107

22. Véase: <https://resilientcitiesnetwork.org/>

23. Véase: <https://www.mayorsmigrationcouncil.org/>

Aunque en una lógica diversa, los procesos urbanizadores también forman parte de la estrategia de posicionamiento internacional de alguna de las grandes potencias globales. La Belt and Road Initiative, uno de los pilares de la expansión global de China, tiene el potencial de redibujar la realidad urbana en muchos países del mundo (Curtis & Mayer, 2020). El ingente esfuerzo de inversión en infraestructura en prácticamente todas las regiones del mundo plantea retos enormes a las ciudades y condiciona su desarrollo. Pekín marca los parámetros a partir de los cuales opera la iniciativa y las prioridades de inversión. El Gobierno chino es poco poroso, por lo que las ciudades que quieran formar parte de la ruta deberán aceptar las reglas del juego. No hacerlo puede tener costes importantes en su posicionamiento y competitividad.

La lógica multiactor plantea interrogantes no menores que hay que tener muy en cuenta.

Avanzar en una lógica multiactor permite movilizar recursos y capacidades que las plataformas que operan a partir de una filiación homogénea —como CGLU, Metropolis²⁴ o ICLEI-Local Governments for Sustainability²⁵— no tienen al alcance. Dichos recursos y capacidades permiten a las plataformas multiactor contar con equipos altamente profesionalizados, impulsar iniciativas innovadoras y de impacto y ganar una gran visibilidad y reconocimiento (Fernández de Losada & Abdullah, 2019). Esta capacidad de impacto contribuye a movilizar los liderazgos más relevantes y con mayor proyección política. La fuerte implicación de alcaldes y alcaldesas de las principales ciudades del mundo en los trabajos del C40 es una buena prueba de ello.

Sin embargo, la lógica multiactor plantea interrogantes no menores que hay que tener muy en cuenta. La dependencia económica de las organizaciones filantrópicas o de las grandes corporaciones privadas —en contraposición a la independencia de la que supuestamente disfrutaban las redes tradicionales que cobran cuotas a sus afiliados— puede generar dudas relevantes que deberían ser abordadas. ¿Quién marca la agenda en dichas organizaciones? ¿A qué prioridades responden? ¿Lo hacen las ciudades y sus gobernantes, o las instituciones que aportan financiación? ¿Ante quién rinden cuentas? ¿A qué mecanismos de control democrático están sujetas? Los alcaldes y las alcaldesas que hoy lideran dichas plataformas multiactor, atraídos por una capacidad innegable de obtener resultados, deben tratar de resolver unos interrogantes que, tarde o temprano, pueden minar su legitimidad.

VI. Trascender la retórica para reforzar la legitimidad democrática de la acción internacional

El análisis llevado a cabo a lo largo del presente texto pone de manifiesto que las ciudades han alcanzado un reconocimiento en el escenario internacional que ya nadie discute, ya sea en el marco del multilateralismo tradicional —con un estatus que varía en función del contexto institucional, pero que las sigue situando en la periferia del sistema—, o en el contexto del nuevo multilateralismo —en el que operan en una lógica multiactor junto con otros actores, gubernamentales y privados, con gran capacidad de movilizar recursos y saberes—.

24. Véase: <https://www.metropolis.org/>

25. Véase: <https://www.iclei.org/>

Sin embargo, dicho reconocimiento no lleva implícita una incidencia efectiva en la agenda política internacional. Las ciudades tienen una capacidad creciente de situar temas sobre la mesa; pero no queda claro que dicha capacidad vaya más allá de lo simbólico, que trascienda la retórica y genere cambios políticos sustanciales en sus realidades locales (Fernández de Losada, 2018); cambios que respondan a sus prioridades y a las soluciones que necesitan impulsar y repercutan en una mejora de los marcos institucionales y normativos en los que operan. Siguen chocando con la resistencia de los gobiernos nacionales en los espacios del multilateralismo tradicional, y con los intereses de otros actores con mayor capacidad de marcar la agenda en los espacios de poder del nuevo multilateralismo.

En un momento de crisis y emergencia como el actual en el que la ciudadanía reclama soluciones efectivas, las ciudades deben ser capaces de presentar resultados medibles que deriven de sus esfuerzos por incidir en las agendas internacionales. En el camino por consolidarse en el escenario internacional, el simbolismo y la retórica hacían su función. Hoy, ya no. Conocer los impactos de su acción política internacional debe convertirse en una exigencia que la legitime. Como también lo debe ser avanzar en una lógica de rendición de cuentas que refuerce el compromiso ciudadano y el control democrático. Obtener resultados medibles es clave. Pero dichos resultados deben responder a las prioridades y a las necesidades, los intereses y las aspiraciones de las ciudades y sus ciudadanos. No a los que definen otros actores. Entenderlo de otra manera puede pervertir la lógica democrática que debe inspirar la acción internacional de las ciudades.

Referencias bibliográficas

Acuto, M. y Rayner, S. «City networks: breaking gridlocks or forging (new) lock-ins?». *International Affairs*, vol. 92, n.º 5 (2016), p. 1147-1166.

Birch, E. *More than window sustainable dressing? Stakeholders and participants in the UN global agreements on development*. Penn: Current Research on Sustainable Urban Development, 2018.

Curtis, S.; Mayer, M. «Belt and Road cities begin to find their form». Opinión CIDOB, 2020.

Fernández de Losada, A.; Abdullah, H. *Rethinking the ecosystem of international city networks. Challenges and opportunities*. Monografía CIDOB, 2019.

Fernández de Losada, A. «From Rhetoric to Politics: Can Cities Gain Influence upon Global Agendas?». ISPI, 2018.

Fernández de Losada, A., Garcia-Chueca, E. (2017). «Repensando las ciudades globales desde el municipalismo internacional y el derecho a la ciudad». *Anuario Internacional 2018. Nueva época. Perfil de país: Francia*. Barcelona: CIDOB, 2018, p. 41-49.

García-Chueca, E. «Una mayor inclusión de los gobiernos locales hará más efectiva la ONU», en Bargués, P. (2020). *La ONU a los 75: repensando el multilateralismo*. CIDOB Report, 2020.

Klaus, I. «The Urban 20: A Contemporary Diplomatic History». *Diplomatic Courier*, 2018.

<https://www.diplomaticcourier.com/posts/the-urban-20-a-contemporary-diplomatic-history>

Kosovac, A.; Acuto, M.; Jones, T.L., «Acknowledging Urbanization: A Survey of the Role of Cities in UN Frameworks». *Global Policy*, vol. 11, nº 3, February 2020, p. 293-304.

